



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

606

Río Turbio, 18 de mayo de 2012

**VISTO:**

El Expediente N° 08622-R-11; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la convocatoria a presentación de solicitudes de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica 2012, administrado por el Consejo Superior;

Que la Resolución Nro. 014/02-CS-UNPA establece que dicho fondo será afectado para financiar acciones de impacto institucional en el ámbito de la UNPA, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas;

Que la Ordenanza Nro. 112-CS-UNPA aprueba las Bases y formularios para la Convocatoria a presentación de solicitudes para el otorgamiento de subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior;

Que se pretende promover acciones de interés común a todas las Unidades Académicas que permitan el fortalecimiento de vínculos académicos entre los docentes investigadores de nuestra Universidad, propiciando la conformación de redes académicas internas;

Que se procura incentivar actividades de impacto institucional tanto interno como externo, privilegiando aquellas que articulen actividades entre las Unidades Académicas como congresos, jornadas, seminarios, etc.

Que este tipo de actividades de capacitación cobran particular importancia en la creación y multiplicación de vínculos entre los docentes investigadores de las Unidades Académicas, a la vez que contribuyen a fortalecer la docencia y la investigación;

Que en función de las disponibilidades financieras correspondientes al presupuesto 2012, mediante la Resolución N° 078511-R-UNPA se estableció la convocatoria para la presentación de solicitudes de Subsidios del Fondo Permanente de Capacitación Académica administrado por el Consejo Superior;

Que a fs. 105 obra nota de la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria remitiendo los actuados de dicha convocatoria;

Que en función de lo establecido en el Artículo 17 de la Ordenanza Nro. 112-CS-UNPA, deberán otorgarse cinco (5) subsidios de igual valor;

Que la Secretaria de Hacienda y Administración informa el monto asignado al Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior 2012 es de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$19.800,00);

Que la Comisión Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior hace suyo el proyecto obrante a fs. 103/104 del expediente indicado en el visto y recomienda el otorgamiento de subsidios de acuerdo al orden de mérito establecido por la Comisión Asesora, según Acta obrante a fojas 94/95;

Que sometido a votación en plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

Que corresponde dictar el respectivo instrumento legal:

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ES COPIA**



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

107

**ARTÍCULO 1º:** OTORGAR Subsidio del Fondo Permanente de Capacitación Académica 2012 del Consejo Superior, de acuerdo al orden de mérito y puntaje obtenido, según el detalle del anexo único que forma parte de la presente.


**ARTÍCULO 2º:** ESTABLECER que los montos asignados a cada Proyecto es de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 3.960,00) y se abonará en un solo pago.-

**ARTÍCULO 3º:** DETERMINAR que los rubros elegibles para el financiamiento serán los establecidos por el Artículo 19 de la Ordenanza Nro.112-CS-UNPA.

**ARTÍCULO 4º:** EL GASTO, que demande el cumplimiento de la presente será afectado al Programa 01 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Fuente de Financiamiento 1.2. - Inciso 5.1.6. - Presupuesto 2012.

**ARTÍCULO 5º:** ESTABLECER que la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNPA, será la autoridad de aplicación de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela H. Muñoz  
Secretaría Consejo Superior

  
Ades. Eugenia Márquez  
Rectora

ES COPIA



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

108

ANEXO

**Subsidio Fondo Permanente de Capacitación Académica del Consejo Superior 2012**

ORDEN DE MERITO	UU AA	PROYECTO	DIRECTOR DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UART	NOSOTROS, LA MINERÍA Y LA ENERGÍA. UN ESPACIO PARA HACER, APRENDER, CONOCER Y MOSTRAR.	ALBA CABALLERO	88,6
2	UACO	XIII ESCUELA DE INFORMÁTICA	MARTA LASSO	79,2
3	UARG	VII JORNADAS DE LETRAS	MÓNICA MUSCI	78,6
4	UARG	III JORNADAS DE ENFERMERÍA: EL PORVENIR DE QUIÉN DEPENDE?	PATRICIA BLANCO	78,2
5	UARG	JORNADAS REGIONALES DE PATRIMONIO, CULTURA Y TURISMO: PAISAJES CULTURALES.	VIVANA NAVARRO	74

**ES COPIA**